



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 12

Miércoles, 28 de enero de 2026

Pág. 344

BORDEJÉ

De conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2025, con sus justificantes y el informe de La Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo, se admitirán los reparos formularse por escrito, los que serán examinados Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea emitiendo nuevo informe.

Coscurita, 22 de enero de 2026. – El Alcalde, Alberto Moreno Machín

207